

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES 11 21 22

NUMERO
250610
FECHA DE PRESENTACION

10 Y

MODELO DE UTILIDAD

10 JUL 1980

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 65 D 29/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"BOLSA"

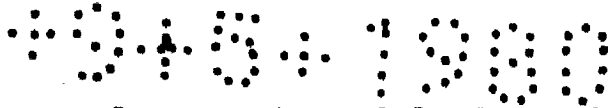
71 SOLICITANTE (S)
Don Juan PRIM SAU

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barcelona, Calle Pi i Margall, 100

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Don Ignacio PONTI GRAU

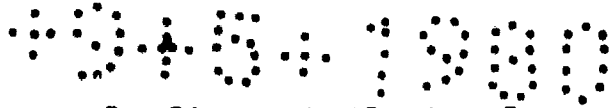


El presente modelo de utilidad hace referencia a una bolsa, del tipo formado por una doble pared laminar, que ha sido ideada y realizada, de manera que resulta muy práctica para la contención de artículos diversos, en forma simple y económica, con posibilidad de suspensión de la misma, en orden a la venta de dichos artículos.

En esencia, la bolsa de que se trata se caracteriza por el hecho de que en su extremo cerrado está alojada de origen una lámina dotada de cierta rigidez, sobre la que quedan adheridas y solidarizadas ambas caras de la bolsa, quedando aquella lámina separada del resto de la bolsa por una línea de unión entre las dos paredes, cuya bolsa en el extremo opuesto abierto está provista de medios convencionales de cierre.

Para facilitar una explicación más detallada y la comprensión de lo expuesto, se acompañan unos dibujos en los que se ha representado un caso práctico de realización de una bolsa de las características indicadas, que se cita tan sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la invención.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva que ilustra la bolsa y la lámina por separado; la figura 2 corresponde a un detalle en sección longitudinal, a mayor escala, que muestra la lámina introducida en el extremo cerrado correspondiente de la bolsa; la figura 3 es una vista similar que representa dicha lámina alojada en el citado extremo, ya separada del resto de la bolsa por una línea de soldadura; la figura 4 es una vista en sección longitudinal de la bolsa con los artículos contenidos en ella, ya



cerrada; y la figura 5 ilustra la propia bolsa en perspectiva asimismo cerrada con los correspondientes artículos y dotada de la abertura para la suspensión.

5 De conformidad con los dibujos, la bolsa objeto del modelo comprende la bolsa propiamente dicha -1- formada por un material plástico adecuado transparente, cuya bolsa comprende dos paredes y está cerrada por un extremo donde está dispuesta una lámina -2- dotada de cierta rigidez y que se halla alojada en dicho extremo y adherida a ambas caras de la

10 bolsa que forman revestimiento plastificado para la mencionada lámina, la cual se encuentra separada del resto de la bolsa por una zona lineal transversal -3- que une las dos citadas paredes, quedando la bolsa abierta por el extremo opuesto al mencionado para la introducción de artículos -4- que

15 se contienen en la bolsa después de cerrada con medios adecuados, tales como grapas -5-. El extremo donde se aloja la lámina -2- en la bolsa está provisto de una abertura -6- que permite la suspensión de la bolsa.

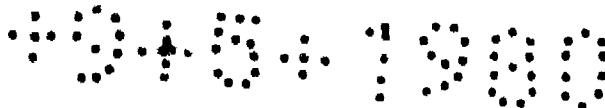
20 En la bolsa se han previsto espacios -7- para la impresión de leyendas y dibujos de información alusiva a los artículos -4- y la lámina -2- presenta, de preferencia en ambas caras, asimismo dibujos y leyendas -8- que hacen alusión también a dichos artículos y son visibles en virtud de la transparencia de las paredes de la bolsa.

25 Convenientemente descrita la naturaleza del modelo, se hace constar que serán independientes del objeto de la invención las formas, materiales y dimensiones de los componentes de la bolsa descrita y, en general, cuantos detalles

1945: 1900

no afecten a la esencialidad de la invención.

- . -



R E I V I N D I C A C I O N E S

5 1. Bolsa, del tipo formado por una doble pared laminar, caracterizada por el hecho de que en el extremo cerrado está alojada de origen una lámina dotada de cierta rigidez, que se halla adherida a ambas caras de la bolsa y está separada del resto de la misma por una línea de unión entre las dos paredes, quedando la bolsa abierta por el extremo opuesto al citado y estando provista en el extremo abierto de medios convencionales de cierre.

10 2. Bolsa, según la reivindicación anterior, caracterizada porque la lámina está provista de una abertura que permite la suspensión de la bolsa.

15 3. Bolsa, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que la bolsa es transparente y la lámina alojada en su interior presenta indicaciones gráficas alusivas al contenido.

4. Bolsa.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 9 de mayo de 1980

Juan PRIM SAU

p.a.



FIG.1

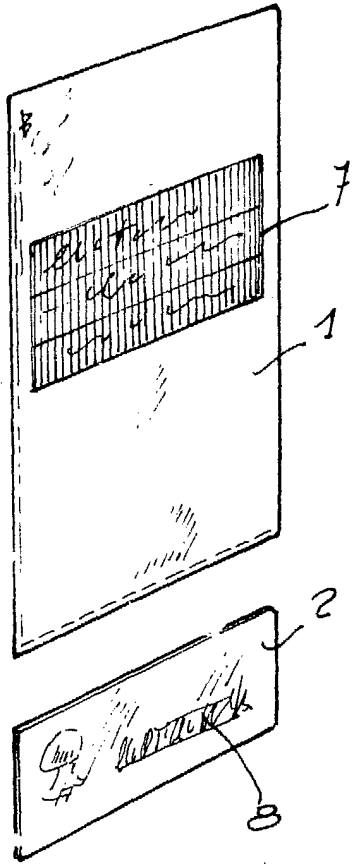


FIG.2 FIG.3

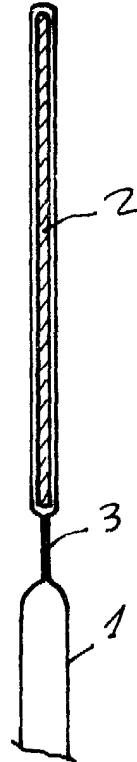
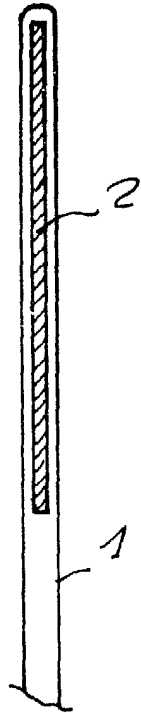


FIG.4

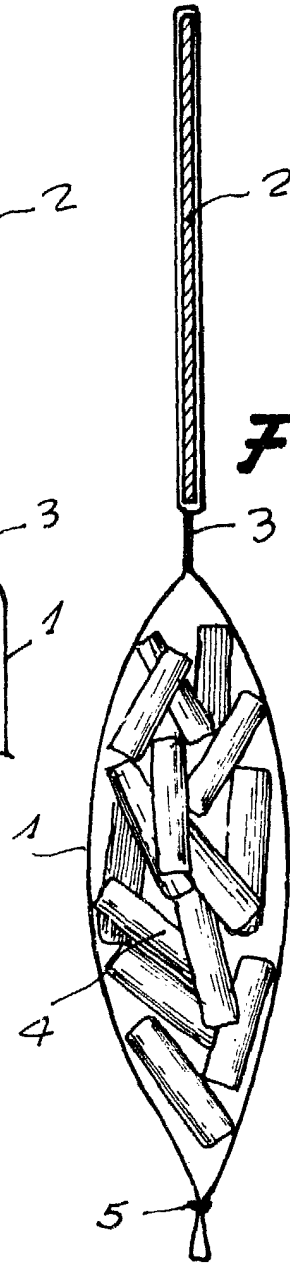
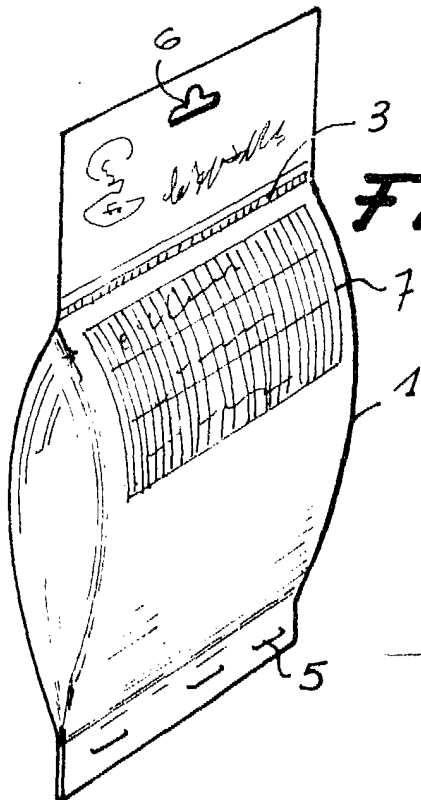


FIG.5



Barcelona, 9 de mayo de 1980
p.a.

30378//